INFORME
Sobre la Reunión de Cooperación Técnica "Inspección en el Área de Navegación Marítima y Fluvial" Desde el 06 al 10 de agosto de 2007 – Brasilia – Río de Janeiro – Brasil.

Integrantes de la delegación Argentina:

Por parte del Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social (MTEySS)

Dra. Lilia María Alonso,
Dr. Rafael Carlos Mastropasqua.
Dr. Víctor Antonio Solazzo
Luis Alberto Pesce
Alejo Fernando Arias
Luis Juan Aldao

Por parte de la Superintendecia de Riesgos del Trabajo (SRT)

Lic. Luis Alberto Warrand
Ing. Patricio Héctor Marensi
Ing. Jorge Horacio Remesal

A continuación se detallan las actividades realizadas durante la comisión :

Brasilia
Sede del Ministerio de Trabajo y Empleo

Día 06/08/07

- Se realizó la presentación de los dos Coordinadores Nacionales y de los quince Coordinadores Regionales.
- Reunión Técnica de Coordinadores regionales de Inspección del Trabajo Portuario e Hidrovías: estos coordinadores pertenecen a los estados, tanto con puertos marítimos como pluviales, que abarcan desde el Amazonas hasta Río Grande do Sul. Poseen un plantel de 50 auditores fiscales de los cuales 18 se dedican a salud y seguridad en el trabajo.
- Cada coordinador realizó exposiciones sobre las características de trabajo portuario y marítimo de sus regiones, vertiendo datos estadísticos de los volúmenes, características de las mercancías en transito, tanto entrantes como salientes y características especificas de la conformación del puerto.

Se hizo hincapié en las situaciones comunes de los relevamientos, y características de la relación con los actores involucrados (Ministerio de Trabajo, Salud y Seguridad; Ministerio de Defensa - Marina; Entidades Gremiales; Armadores, Empleadores; Secretaria de Agricultura y Pesca y International Ship and Port Facility Security, la cual acciona directamente sobre todo tipo de buque)

El personal de inspección a fin de mejorar su accionar, cuenta con dos credenciales, una como inspector de trabajo para el territorio y otra con el texto escrito en portugués e Inglés para el manejo con personal de buques extranjeros

También se indicó que el estado Brasileño beneficia a los empleadores con ventajas fiscales a aquellos que aportan instalaciones y servicio de comedor a los trabajadores.

- Es importante señalar que los inspectores, están facultados para confeccionar infracciones y poseen un manual de “Trabalho Aquavíario” y otro como guía de inspección ”Manual Trabalho Portuário e Ementário” . Cabe destacar que en Brasil desde el año 1981 rige el Convenio 147 de la OIT, sobre marina mercante.

Día 07/08/07

- Se continuó con las disertaciones, las cuales, en este caso, tenían una orientación dirigida en un gran porcentaje al relevamiento de trabajadores contratados o fuera del sistema, proporciones de tripulación con personal de nacionalidad brasilera, se puede detener la salida de buques de bandera del Brasil o aquellos extranjeros que efectúen labores permanentes en las costas del Brasil, así mismo se dejó constancia que en los casos de buques de bandera extranjera que recalen en puertos Brasileños se efectúan recomendaciones que se hacen llegar a las embajadas de los países involucrados por intermedio dela Agencia Internacional ITF.
- Exposición de los coordinadores Nacionales sobre desafíos y perspectivas
- Exposición por parte del Ing. Marensi y del Lic. Luis Warrand, representantes de la SRT, sobre el Sistema de Riesgos de Trabajo en la Argentina y las acciones efectuadas por la SRT en forma individual y en conjunto con personal del MTEySS durante distintos operativos conjuntos con personal de inspección de Policía de Trabajo en puertos y buques en distintas provincias, como así también, por solicitud de organismos oficiales como La Secretaria de Vías Navegables la cual, necesita conocer las condiciones de Higiene y Seguridad para la habilitación de los puertos
- Exposición por parte del Dr. Víctor Solazzo, representante del MTEySS, sobre las inspecciones de trabajo en los puertos Argentinos.
- Competencias y atribuciones de los siguientes Organismos del Gobierno
    - Ministerio Público de Trabajo
    - Secretaría Especial de Puertos
    - Secretaría Especial de Marítima y Pesca
    - Agencia Nacional de Transportes Marítimos

Los representantes de cada organismo expusieron sus responsabilidades, atribuciones y competencias.

Día 08/08/07

- Reunión con el Ing. Daltro de Souza Darísbo, Coordinador Nacional y Regional de inspectores de salud y seguridad de trabajo portuario, marítimo y pluvial. Con el mismo se intercambiaron experiencias y situaciones de riesgos de trabajo observadas en las inspecciones realizadas por los inspectores integrantes de las delegaciones.

También se nos informó que desde 1993 en los puertos de Brasil existe el Órgao Gestor de Mao de Obra (OGMO)

Este organismo es bipartito, compuesto por los trabajadores y empleadores, y es quien gerencia la mano de obra en los puertos, realizando los pagos de jornales con los aportes de los empleadores.
El OGMO es el responsable de la seguridad y salud de los trabajadores y se encarga de la compra y entrega de los elementos de protección personal como así también de la contratación y supervisión del Servicio de Higiene y Seguridad y del Servicio de Medicina de Trabajo. La cantidad de profesionales, técnicos y horas de dedicación están tabuladas según la cantidad de trabajadores que operan en el OGMO. En el caso del puerto de Río de Janeiro cuenta con 20 profesionales promedio.
También en los puertos existe un Comisión de Prevención de Accidentes de Trabajo Portuario (CPATP) conformada por trabajadores de las diferentes actividades existentes en el puerto y son elegidos por votación de los trabajadores.

Río de Janeiro

Día 09/08/07:

Se iniciaron las actividades en las oficinas administrativas del puerto de Río de Janeiro donde se sumó personal de inspección del Ministerio de trabajo de Brasil y de la Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte (ITF).
En forma conjunta se realizó una recorrida por las distintas instalaciones del puerto y las que dispone el OGMO, entre las que se encuentran los vestuarios, sanitarios, salón para la espera de los trabajadores, como así también, las dependencias del Servicio de Higiene y Seguridad y las del Servicio Médico. Dichos locales cuentan con gabinete para audiometrías, sala de primeros auxilios, consultorio oftalmológico, servicio permanente de ambulancia y depósito de EPP.
Se tuvo la oportunidad de conversar con la responsable de Higiene y Seguridad del OGMO, la que indicó que los accidentes más comunes son en primer término, en los miembros inferiores, luego en manos y en tercer lugar en la cabeza, siendo la causa principal de accidentes fatales los arrollamientos por vehículos.
Luego se realizó una recorrida al buque carguero ”Ñandú Arrow” de bandera de Bahamas, armador noruego y con tripulación hindú. En ese momento se pudo observar el proceso de descarga de las bobinas de papel de sus bodegas, este proceso se realizaba por un medio de izaje, propio del buque, utilizando para la sujeción de las bobinas un sistema de neumático de vacío, depositándolas luego directamente sobre los camiones playos.

Día 10/08/07

Reunión en la sede del Sindicato Nacional de oficiales de Marina Mercante (SINDMAR). Se contó también con la presencia de un representante de la Marina Brasileña, funcionarios de ITF, un representante del Sindicato

Nacional de Empresas de Navegación Marítima (SYNDARMA) y los Coordinadores Regionales de Inspección del Trabajo Portuario e Hidrovías

Durante la primera etapa de la jornada realizó una exposición el asesor para asuntos internacionales del SYNDARMA, el Vicealmirante Armando Amorín Vidigal, el cual resaltó la importancia del concepto tripartito, dado que por este medio se conduce a acuerdos que traen aparejados beneficios para el trabajador. También indicó la importancia de la creación del grupo de salud y seguridad en cada buque, siendo este un paso fundamental para la prevención de accidentes. Además destacó las acciones acertadas y la voluntad política del Ministerio de Trabajo y Empleo para realizar los acuerdos.

En la segunda etapa el representante de la Marina de Guerra (en Brasil no existe la Prefectura Naval, la Marina de Guerra es la que tiene ingerencia en los puertos) expuso un detalle de las acciones realizadas, es importante destacar que son los únicos que pueden detener la salida de buques de bandera extranjera.

Por último el presidente de SINDMAR, el Sr. Severino Almeida Filho , agradeció la visita, e informó de las tareas que realiza el sindicato, luego invitó a recorrer las instalaciones y en especial el centro de simulación de navegación, indicando que es el más moderno del mundo.